

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «Halcón», folio 1.435 de la Tercera Lista de Gijón, al de su misma clase «Virgen del Pilar de Zaragoza», folio 1.887 de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, remolcándole a Vigo el día 13 del actual, desde la situación 42° 10' N. y 10° 50' W., a consecuencia de rotura del eje de empuje.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, ya por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 20 de julio de 1962.—El Juez técnico, Manuel Garabatos González.—3.511.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas Públicas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 25 de noviembre de 1942, con los números 351.383 de entrada y 163.133 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Salvador Santacana Roy y doña Teresa Felu Miralles, en garantía del primero, por sus débitos ante la Administración de Rentas Públicas de su fábrica de aguardientes, importante 15.000 pesetas nominales, a disposición del señor Delegado de Hacienda de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.572.

Administraciones de Rentas Públicas

MALAGA

autorizada por Orden ministerial de 5 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo de 1962) la Delegación Provincial de Invalidos Civiles de esta capital, para efectuar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de septiembre, se pone en conocimiento del público en general que el segundo premio, que consistía en un televisor marca Askar, modelo «Murillo», de 19 pulgadas, ha sido sustituido por otro de igual marca, modelo «Goya», de 23 pulgadas, por haber dejado de fabricarse el primero de los modelos citados, según justifica la referida Delegación con carta de la firma distribuidora.

Málaga, 13 de julio de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas, F. Casado. 3.970.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Habiéndose extraviado dos resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 5 de mayo de 1958, con los números 20 y 21 de entrada y 19570 y 19571 de registro, correspondientes a los depósitos de 19.978.50 y 1333.34 pesetas, constituidos por don Laurio López Brizuela y a disposición J. O. Puerto, para fianza obras riego betún asfáltico y recargo piedra machacada entre La Salve y la calle Carlos Haya.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlos presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao 25 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.039.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Fernando Aisina Lamarca, por sí y como representante de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su domicilio en avenida de José Antonio, número 463, 2.º 2.º; y don Juan Jaime Florit, cuyo domicilio es desconocido, y a don Vicente Torres Blasco, cuyo último domicilio fue calle Salavert, 230, de Valencia, que habiendo sido interpuesto recurso de alzada en el expediente 623/91 de este Tribunal, por don Jaime Aisina Lamarca, dicho expediente y recurso estarán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal Provincial durante el plazo

de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento, al objeto de que los interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen convenientes a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.037.

Se pone en conocimiento de Valentín Blummer y a la entidad «Inmobiliaria Blummer», domiciliados en Berlin, Stoglitz Schlobstr. 16, titulares del coche furgoneta marca Volkswagen, matrícula alemana número B-AJ-131, que contra el acuerdo dictado en el expediente 260/62 ha sido interpuesto recurso de alzada por don Gunter Kuklinsky, por cuyo motivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento, dicho expediente y recurso de alzada estarán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal durante el plazo de quince días para que puedan verificar las alegaciones que crean convenientes a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.038.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Asensio Castro, Larbi Acharki, Rafael Santos Cuadrado, que al parecer tienen sus domicilios en Tánger, y otro conocido por Montecoches, de Gibraltar, se les hace saber por medio de la presente que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Tomás Fernández Rodríguez, dueño de la embarcación «Espronceda», contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal en el expediente 57/62, se les advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

Cádiz 17 de julio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.041.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVER

Obra: Estación elevadora de La Rambrilla, canales del Genil (M. I.).—Término municipal de Lora del Río, provincia de Sevilla

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Lora del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: Única.—Interesado: Don Rafael García Calzado.—Nombre de la finca o paraje: La Rumbilla.

Sevilla, 16 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.026.

Obra: Embalse de Aracena. Zona de presa e instalaciones.—Término municipal de Puerto Moral, provincia de Huelva

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Puerto Moral, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Interesado: Doña Caridad López Heredia, Viuda de Ruiz. Nombre de la finca o paraje: Las Barquerillas.

Sevilla, 14 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.024.

Obra: Embalse de Aracena. Zona de presa e instalaciones.—Término municipal de Zufre, provincia de Huelva

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Zufre, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 1.—Interesado: Don Juan del Cid Calanço.—Nombre de la finca o paraje: El Hornito.

Sevilla, 14 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.023.

Obra: Toma y tramo de origen del canal del Bajo Guadalquivir (ampliación de la pieza núm. 3).—Término municipal de Lora del Río, provincia de Sevilla

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, con expresión del número de la finca, nombre del interesado y nombre de la finca o paraje, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Lora del Río, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Desagüe de la Madre Vieja:

- 1.—Doña María Ardanuy Ruiz de Almodóvar.—Las Torrecillas.
- 2.—Don Cipriano Martín Escudero.—Idem.
- 3.—Doña María Ardanuy Ruiz de Almodóvar.—Idem.

Variante de la carretera del V. I. en El Rincón:

- 4.—Doña María Ardanuy Ruiz de Almodóvar.—El Rincón.
- 5.—Don Rafael García Calzado.—La Rumbilla.
- 6.—Don Bienvenido López Serrano.—Idem.
- 7.—Doña Angeles Naranjo Requena.—Idem.

Encauzamiento de los arroyos Manglano y Redihondo:

- 8.—Doña Concepción Naranjo Requena.—La Rumbilla.
- 9.—Don Antonio Quillén García.—Acebuchal e Isía.

Sevilla, 14 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.020.

Obra: Plan Jaén. Estación elevadora, camino de acceso, tubería de impulsión y canales principales A y B del sector III de la zona baja de Vegas.—Término municipal de Espeluy, provincia de Jaén

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados con expresión del número de la finca, nombre del interesado y nombre de la finca o paraje, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Espeluy, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Estación elevadora:

- 1.—Don Lorenzo Troyano González.—Mejorada, Hacienda de San Luis.

Camino de acceso y tubería de impulsión y desagüe del aliviadero:

- 2.—Don Lorenzo Troyano González.—Mejorada, Hacienda de San Luis.
- 3.—Doña Angeles Troyano Moreno.—Idem.

Canal principal A:

- 4.—Doña Angeles Troyano Moreno.—Mejorada, Hacienda de San Luis.
- 5.—Don Lorenzo Troyano González.—Idem.
- 6.—Don Luis Carlos Yanguas Gómez.—La Cencerrilla.
- 7.—Don Luis y don Angel García Muñifo, Las Almenas.

Canal principal B:

- 8.—Doña Angeles Troyano Moreno.—Mejorada, Hacienda de San Luis.
- 9.—Don Pedro Cabeza Reig.—La Campiña.

Nota.—Están afectados por expropiación los terrenos de las fincas números 1, 2, 3 y 9. Sobre los terrenos ocupados en las fincas 4, 5, 6, 7 y 8 se impone una servidumbre permanente de acueducto.

Sevilla, 14 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—4.021.

Obra: Ampliación del pantano de Bornos. Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca: 14A.—Interesado: Don Joaquín Borrego García.—Nombre de la finca o paraje: Esparragosa Alta.

Sevilla, 11 de julio de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—3.973.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente acta:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria del Estudio General de Navarra, S. A.»
Domicilio: Ansoleaga, 10, bajo, Pamplona.

Cantidad de agua que se pide: Medio litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata-Barranco de «Retola», paraje de Be-labarre.

Término municipal en que radicarán las obras: Isaba (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos.

Representante en Zaragoza: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle Prudencio, 37, principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1957, modificado por el de 27 de marzo de 1951 y disposiciones pos-

teriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de abril de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—618.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Lamóneda y Escavias de Carvajal.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, calle Baños, 37.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6734.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Pedro Abrado Alemany, doña María Oliveras Montje y don Pedro Abrado Oliveras.

Nombre de su representante: Don Antonio Babot, avenida José Antonio, 680, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Toma de aguas vistas para riego.

Cantidad de agua que se pide: 37,5392 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: San Julián de Ramis (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, J. María Llansó.—8578.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minero Metalúrgica Asturiana, S. L.».

Nombre de su representante: Don Pablo Alosio Ralo, Gerente de la Sociedad, Serrano, 78, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 16 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Colmenar (Fuente de los Berros).

Término municipal en que radicarán las obras: Colmenar del Arroyo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se

anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, pudiendo asistir al acto todas las horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan Domercq.—1107.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agapito Blanco Rabadán.

Y de su representante: Doña Antonia Domínguez Lucero (Gestoría Geica).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 88 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Manceo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Doctor Fleming, número 3, piso quinto, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verifica a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 10 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Manuel Bada Herrera.—1144.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Caldeón Pérez.

Domicilio: Finca «Alcubilletes», Puebla de Montalbán (Toledo).

Nombre de su representante: Don Rafael Burqueño Ontalba.

Domicilio: Calle de Sixto Ramón Parro, número 5, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 72 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Montalbán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 1 de junio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—978.

Canalización del Manzanares

Devolución de fianza

Procediendo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, la devolución de la fianza complementaria constituida por «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», afecta a las obras de «Iluminación del tramo Pontón de San Isidro-Puente de Toledo (margen derecha)», se anuncia para conocimiento general y a fin de que los que se consideren perjudicados por la referida devolución puedan formular las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, en las oficinas de este Consejo (calle de Villanueva, núm. 14).

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—6.700.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de octubre de 1961, falleció en Córdoba el obrero Floreal Rodríguez Fernández, natural de El Ronquillo (Sevilla), hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en El Ronquillo (Sevilla); que trabajaba al servicio de Emilio González Carrizo.—3.998.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1961, falleció en Baracaldo el obrero Félix Aldecoa Zallo, natural de Cortebuzi (Vizcaya), hijo de Hilario y de Manuela, domiciliado en Calvo Sotelo, 13, Baracaldo (Vizcaya); que trabajaba al servicio de «Altos Hornos de Vizcaya».—3.999.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de marzo de 1962, falleció el obrero Martín Abad Villa, natural de Anquela del Ducado (Guadalajara), hijo de Marcelo y de María, domiciliado en Vivencias Mipsa, Villaller (Lérida); que trabajaba al servicio de «Minera Ind. Pirenaica, S. A.»—4.000.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1961, falleció en Granada el obrero Juan Manuel Rodríguez Franco, natural de Ambrós (Granada), hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado en calle José Antonio, Ambrós (Granada); que trabajaba al servicio de Manuel Garrido Márquez.—4.001.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de marzo de 1962, falleció el obrero José Acuña Orozco, natural de Salcedo (Pontevedra), hijo de Jesús y de Dolores, domiciliado en Corballo do Pazo, Salcedo (Pontevedra); que trabajaba al servicio de Salustiano García Louzao.—4.002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo Alcalá, 56.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Ampliación de industria

Peticionario: «Ignis Ibérica, S. A.»
Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Emplazamiento: Barcelona.
Capital actual (en trámite): 2.000.000 de pesetas, al finalizar la primera etapa de un año; 10.000.000 de pesetas, al finalizar la segunda etapa de dos años; 15.000.000 de pesetas, al finalizar la tercera etapa de un año; 20.000.000 de pesetas, cuarta etapa a partir del quinto año, 25.000.000 de pesetas. Participación extranjera: 50 por 100.

Producción: 1962, 2.000 neveras eléctricas; primera etapa, 25.000 neveras eléctricas y 7.500 cocinas; segunda etapa, 30.000 neveras eléctricas y 9.000 cocinas; tercera etapa, 35.000 neveras eléctricas y 11.000 cocinas; cuarta etapa: 37.500 neveras eléctricas y 12.500 cocinas.

Maquinaria de importación:
Primera etapa: Una máquina perforadora de chapa, una dobladora de chapa, dos prensas dobladoras, cinco máquinas de soldar por puntos, dos máquinas plegadoras, una prensa plegadora, un horno continuo; valor, 2.500.000 pesetas; segunda etapa: un horno a atmósfera controlada de 10 metros longitud, una plegadora hidráulica, detectores de fuga, una máquina para soldar por puntos especial electrónica, una máquina para calentamiento, prensado y moldeo por vacío de piezas termoplásticas; valor, 1.000.000 de pesetas; tercera etapa: una instalación completa para verificación de piezas con aparatos Solex, una instalación para desengrase automático por mediación de rayos ultrasónicos, un aparato para comprobar nivelación muelles, una máquina especial para soldar en continuo, tipo Unión-Mel; 1.500.000 pesetas; cuarta etapa: una máquina Transfern-Alfing para motor stender, una máquina Transfern-Alfing para árboles cilíndricos, un torno automático especial, un torno paralelo, un taladro radial, dos tornos revolver especial, una fresadora frontal, una fresadora a dientes acoplados completa, cuatro taladros de tres ejes R/10/3, seis taladros de columna, una perforadora «Steimel», una perforadora múltiple «Steimel», dos perforadoras múltiples, dos filetadoras de banco, dos esmeriladoras, una lapidadora base cónica, dos rectificadoras sin centros,

una rectificadora para exteriores, una pulidora vertical, dos pulidoras horizontales, una señaladora para planos y redondos, una rectificadora tangencial; valor, seis millones de pesetas.

Primeras materias importación:
Fase inicial: Chapa de hierro, 100 Tm.; equipos frigoríficos, 2.000 unidades; valoración, 2.900.000 pesetas. Primera etapa: chapa de hierro, 308 Tm.; equipos frigoríficos, 2.500 unidades; valoración, pesetas, 26.830.000. Segunda etapa: Chapa de hierro, 345 Tm.; tubo de cobre, 6 Tm.; equipos frigoríficos; valoración, 32.550.000 pesetas. Tercera etapa: Chapa de hierro, 405 Tm.; tubos de cobre, 7 Tm.; piezas función, 63 Tm.; piezas motor grupos frigoríficos, 70 Tm.; valoración, 7.070.000 pesetas. Cuarta etapa: Chapa de hierro, 438 Tm.; tubo de cobre, 8 Tm.; piezas hierro fundido, 67 Tm.; valoración pesetas 6.570.000.

Los industriales que se consideren afectados, pueden presentar en el plazo de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que consideren oportunos, en el Registro de la Dirección General de Industria, Serrano, número 37.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Jefe de la Sección, José Castiñeyra.—6.616.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don José Manuel Linares Pecetto.

Objeto: Instalar en Torrevieja, finca Los Balcones, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido rectilíneo de 500 metros, cruzando la carretera a San Miguel de Salinas, terminará en un centro de transformación de 20 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Excmo. Diputación Provincial de Alicante.

Objeto: Electrificación del partido Casas de Canicio de La Romana, instalando una línea trifásica de 10.500 voltios, derivada en las inmediaciones del Matadero municipal, y con un recorrido rectilíneo de 505 metros, terminará en una caseta de transformación de 10 KVA., de la que partirá la red de baja para el suministro al poblado.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Juan Picó Balaguer.

Objeto: Instalar en Jijona (El Espartal) un ramal trifásico a 10.500 V., que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y con un recorrido de 284 metros, terminará en el paraje El Espartal, para la electrificación de su finca.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Vicente Ortuño Martínez.

Objeto: Instalar en Bigastro, Pda. Cañada de Andrea, finca «La Pedrera», un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y con un recorrido de 228 metros, terminará en una caseta de transformación de 20 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Proporcionar al centro de transformación «Tejera», de Elche, doble alimentación, por medio de una línea a 11 KV. que entroncando en la de circunvalación y con entrada y salida en la caseta de FAOASA, llegará a «Tejera», con un recorrido aéreo de 735 metros y 340 metros de cable subterráneo.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Alicante, Cabo La Huerta, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 7 de la línea al Cabo Huerta y con un recorrido de 498 metros en dirección Sur, terminará en un transformador tipo Intemperle de 30 KVA.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Angel Hernández Martínez.

Objeto: Instalar en Petrel un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando con el poste número 9 de la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.», que suministra a Calzados Luvi y con un recorrido de 382 metros, terminará en un centro de transformación de 100 KVA., para el suministro de su nueva fábrica de calzado.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Antonio Zapata Vegara.

Objeto: Instalar en Orihuela, Rincón de Bonanza, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 1 de la línea de Raiguero de Bonanza y con una longitud de 160 metros, terminará en un centro de transformación de 75 KVA., para la electrificación de la línea «San Cristóbal».

Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 19 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—4.057.

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto y situación: Cambio de trazado y refuerzo de sección de la línea a 25 KV. actualmente existente entre Berja y El Egido de Dalías. Se proyecta suprimir cuatro tramos de 950 metros, 6.700 metros, 750 metros y 3.200 metros de longitud, respectivamente, y construir tres tramos de 5.600 metros, 2.200 metros y 2.950 metros, más dos derivaciones de 300 metros y 4.800 metros, respectivamente, de un transformador en caseta actualmente existente en Dalías y la construcción de un transformador en caseta de 10 KVA. en Celín, otro de 160 KVA. en Dalías y una caseta de seccionamiento y transformación de 30 KVA. en El Egido.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 1.941.847.12 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 149).

Almería 4 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe Fulgencio Pérez Cascales.—6.587

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria,

avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación

Nuevas industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

Luis Pérez Mañanet, Vallirana, 2.500.000 pesetas. Tejidos de rayón, algodón y sus mezclas, 300.000 metros.

b) Con maquinaria nacional y de importación y materias primas nacionales:

«Laver, S. A.» Tarrasa, 18.270.000 pesetas. Hilados y doblados de fibras sintéticas, 110.000 kilogramos de hilados, Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Un Seydel, dos Guills, dos trenes alto estiraje, dos bancos de púas y 10 continuas de hilar de 416 husos, por valor de pesetas 10.305.800.

c) Con maquinaria y materias primas de importación y 50 por 100 de capital extranjero:

José Huguet Homs, en nombre de Sociedad a constituir con el 50 por 100 de capital extranjero. Alrededores de Barcelona, 1.200.000 pesetas. Envasado «Aerosol» de productos líquidos o pastosos, 1.000.000 de envasados de 250 centímetros cúbicos. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Ocho máquinas para dosificar, inyectar y colocar válvulas y cápsulas, una bomba de gases licuados, equipos de comprobación y estanqueidad y de laboratorio y cinco recipientes especiales, por valor de pesetas 353.000. Materias primas: 150.000 kilogramos de gas freón y una importación inicial de 80.000 envases con un coste de 250.000 pesetas.

Ampliaciones de industria

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

«Construcciones Menna Claramuns, Sociedad Anónima», Sabadell, 6.557.370 pesetas. Máquinas para el tratamiento, manufactura y laboreo de la madera, 400 unidades.

Eduardo Vicens Masgoret, Premiá de Mar, 26.000.000 de pesetas. Fábrica de tubo de acero estirado en frío, 6.000 Tm.

«Compañía de Tintas Boston, S. A.» Barcelona, 4.800.000 pesetas. Productos químicos, Tintas, 13.000 litros; ceras, colas, pez, pegamentos, bituminosos, masillas y productos para pieles, 649.000 kilos.

«Ediciones Toray, S. A.» Barcelona, Pesetas 3.295.000. Producción correspondiente a tres máquinas Offset e instalaciones complementarias. Impresión de ediciones infantiles y económicas.

b) Con maquinaria nacional y de importación y materias primas nacionales:

Pilar Rodríguez de Porto, Badalona, 1.600.000 pesetas. Fabricación de herramientas cortantes, 2.000 juegos de machos para roscar y 3.000 cojinetes. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Dos rectificadoras de roscas valoradas en 1.520.000 pesetas.

Línea eléctrica

Compañía de Fluido Eléctrico, S. A. Variante de línea 25 Kv. a la industria «Tejidos Guarro, S. A.» y derivaciones de la misma para alimentar las estaciones transformadoras denominadas Cin-

tas Artisa, Roselló, Industrias Cusi y J. Caballería, afectando el término municipal de San Justo Desvern, Materias nacionales.

Barcelona, 11 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—3.976.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Nuevas industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

«Pinord, S. A.» Barcelona, 2.600.000 pesetas. Tejidos de nylon, seda y algodón, 172.500 metros.

b) Con aportación capital extranjero, maquinaria de importación y nacional y materias primas nacionales:

«Ytong Hispano Luso, S. A.», en nombre de Sociedad a constituir con aportación de capital extranjero indeterminado, 37.600.000 pesetas. Hormigón ligero «Ytong», 30.000 m³ en piezas prismáticas y 15.000 m³ armado en placas. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Una máquina cortadora de hormigón plástico hidráulico, valorada en 1.750.000 pesetas.

Ampliaciones de industria

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

«Artestil, S. A.» Sabadell, 5.000.000 de pesetas. Hilatura de mezclas de lana peinada con fibras sintéticas, 65.000 kilos.

José Calvet Soler, La Llagosta, Pesetas 18.200.000. Fabricación de papel y cartón, 1.312.000 kilos.

«Derivan, S. A.» Viladecans, 3.500.00 pesetas. Producción correspondiente a 2.000 Tm. de destilados de sebo, glicerina y ácidos grasos

«Industrial Pemega, S. A.» Barcelona, 2.669.000 pesetas. Fabricación de piezas de decoletaje 3.600.000 unidades.

Vicente Campos Míguez, Barcelona, 5.662.140 pesetas. Piezas estampadas para la industria en general y carpintería metálica, 330 y 240 Tm., respectivamente.

Hermenegildo Martí Tatche, Sabadell, 2.100.000 pesetas. Hilatura de estambre, 60.000 kilogramos de hilados.

b) Con maquinaria de importación y materias primas nacionales:

«Uralta, S. A.» Sardaña, 1.600.000 pesetas. Tejidos industriales. Filtros para amianto-cemento y bayetas para la industria, 4.000 kilogramos. Maquinaria de importación: Un telar «Filtrotex», por importe de 1.477.000 pesetas.

«Industrias Antigas, S. A.» Barcelona, 350.000 pesetas. Taller mecánico de decoletaje. Tornillería, 700.000 unidades. Tuercas, 1.600.000 unidades. Piezas diversas decoladas, 1.800.000 unidades. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Un torno automático. Un apa-

rato para trazar levas o excéntricas. Dos tornos tipo revólver, con un importe aproximado de 265.000 pesetas.

Línea eléctrica

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 Kv, a las estaciones transformadoras Rubio y Pla de Rubio, y 6 Kv, a la estación transformadora Yesos Odena, en términos municipales de Jorba, Rubio y Odena.

Barcelona 13 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—3.977.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Nueva instalación

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Domicilio: Madrid, Hermsilla, 1.
Objeto de la instalación: Central: Nueva central hidroeléctrica sobre el río Mijares, en el término municipal de Cirat, con una presa de derivación, un canal túnel capaz para un caudal máximo de 15 m³/seg. y dos turbinas tipo Francis de 10.290 CV. cada una.

Transformación: Un banco trifásico formado por tres transformadores monofásicos de 6.250 KVA, de potencia y relación de transformación 6.6/138 KV.

Una subestación de 66 KV., alimentada por un autotransformador de 25.000 KVA, y relación de transformación 138/66 KV.

Una subestación para distribución local de 1.000 KVA., con relación de transformación 6.600/127/220 V.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 36, principal, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 7 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, C. Melá.—6.558.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en estas oficinas, paseo de Chile, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Piletas, Agüimes.

Objeto: Nueva estación transformadora de energía eléctrica de 125 KVA., de 6.000/400-231 V., alimentada en A. T. por ramal aéreo de 450 metros de longitud y 3 x 10 milímetros cuadrados de sección de cobre para electrificación de estación de jardinería.

Capital a invertir: 186.813,26 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Guanarteme.

Objeto: Nueva estación transformadora de 130 KVA., alimentada a 6.000 V. por cable subterráneo de 170 metros de longitud y 3 x 50 mm² de sección de cobre para industria de construcciones metálicas.

Capital a invertir: 220.309,60 pesetas.

Peticionario: Don Eufemiano y don Pedro Fuentes Díaz, en Las Palmas.

Objeto: Instalación de elementos auxiliares por valor de 330.000 pesetas, de importación extranjera, en su fábrica de tabacos y rectificación de valores de maquinaria ya autorizada, sin que se altere la capacidad de producción.

Capital de ampliación: 1.800.000 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en La Majadilla, Telde.

Objeto: Electrificación del barrio de La Majadilla, mediante estación transformadora de 30 KVA., de 6.000/230-133 V., alimentada en A. T. por ramal aéreo de 410 metros de longitud y 10 mm² de sección de cobre.

Capital a invertir: 341.420,30 pesetas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», en Los Parrales, Teror.

Objeto: Nueva estación transformadora de 100 KVA., de 6.000/231-133 V., alimentada en A. T. por ramal aéreo de 100 metros de longitud, de 10 mm² de sección, y cable subterráneo de 2 x 16 mm², de 38 metros de largo, para electrificación de explotación de riegos.

Capital a invertir: 160.803,59 pesetas.

Peticionario: Don Domingo Angulo Brito, en Telde.

Objeto: Nueva industria de torrefacción de café con maquinaria nacional.

Capital: 443.200 pesetas.

Materias primas a importar: 40 Tm, de café.

Peticionario: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

Objeto: Municipalización del servicio eléctrico de Puerto del Rosario con dos grupos electrógenos de 150 y 90 CV., respectivamente, a 400/230 V., y red de distribución, con tarifas de 4,50, 4,30 y 4,00 pesetas el Kwh., según usos domésticos, comerciales o industriales.

Capital total: 5.300.000 pesetas.

Maquinaria de importación: Los grupos electrógenos, por valor equivalente a pesetas 1.200.000, o eventualmente los motores de combustión interna.

Las Palmas de Gran Canaria 20 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—4.062.

LERIDA

Industria eléctrica

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea, trifásica, de transporte de energía eléctrica a 6.000 V desde la E. T. principal «La Trobadà» hasta el pueblo de Castellbó, para el suministro de fluido eléctrico, con sus respectivas derivaciones y E. T. secundarias de 6.000/380/220 voltios a los pueblos y caseríos del Valle de Castellbó.

Capital para la instalación: 5.987.322,06 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lerida, 12 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—3.981.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado, que estimen oportunos.

«Ercosa S. A.»—Expediente 934-97: Instalar líneas de enlace en A. T. a 5.000 V. desde la subestación de La Barraca-Riaño, con las redes de transporte y distribución de energía eléctrica en el término municipal de Langreo. Las líneas que derivan son las siguientes:

Subcentral La Barraca-Riaño a la de Barros, Villa y La Pasera, con una longitud de 150 metros. La Barraca-Riaño a la del Viso y La Paranza, con una longitud de 1.800 metros.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

No se solicita importación alguna. Oviedo, 6 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe (illegible).—6.598.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo las personas que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» Expediente 603-161.

Instalar línea a 10 KV que partiendo de Marismas de Cantos y Cantos finalice en el nuevo centro de transformación que se proyecta en la avenida de Lugo, kilómetro 95, Hm. 3 de la carretera de Ribadesella a Canero. Longitud: 456 metros.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Expediente 603-163.—Instalar línea a 10 KV, que partiendo del centro de transformación de Santiago del Monte termine en los centros de transformación de «La Caridad» y «Los Gallos» (Soto del Barco), para suministro de energía a la Empresa «Entrecañales y Távora, S. A.» Longitud: 4.572 metros.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Expediente 603-71 b).—Ampliar la subcentral de Tabiella (Avilés) con la instalación de un transformador de 30 MVA, de potencia, 132/50 KV.

Presupuesto: 6.700.000 pesetas.

Expediente 8.555.—Ampliar las instalaciones de conducción de gas para alumbrado con la instalación de una tubería subterránea que, partiendo de la fábrica de gas por la calle de Pistigo a la plaza del Marqués de Mohías, adelantado de la Florida, termine en la calle del General Elorza, plaza de Primo de Rivera.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

No se solicita importación alguna. Oviedo, 6 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe.—6.611.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Herederos de José Herivas Bonafé (Sociedad a constituir).

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de aceites de semillas.

Emplazamiento: Carlet.

Capital: Se estima en 3.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: Aceites para usos industriales y alimenticios, 700 toneladas métricas al año. Turtós para piensos compuestos, 1.300 Tm/año.

Maquinaria de importación: Una prensa continua «Rosendowns» de doble tornillo de presión modelo «Marx II», de jaula larga, equipada con su caldera de cocción, motores eléctricos, por un total de 81,5 HP, y arrancadores.

País de origen: Inglaterra.

Valor: 1.522.340 pesetas.

Materias primas: 2.000 Tm anuales de semillas oleaginosas importadas hasta ahora por el Estado español y distribuidas por la C. A. T.

Resto de la maquinaria, nacional. Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación calle Artes Gráficas 60-62. Valencia, 28 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Cuarella.—6.599.

ZARAGOZA

Peticionario: Don Agustín Giménez Artal.

Emplazamiento: Zaragoza
Capital: 4.770.000 pesetas.
Objeto: Fundición de acero moldeado.
Maquinaria nacional: Un horno de 900 kVA. y 1.500 Kz. capacidad y elementos complementarios.

Producción anual: 1.152 Tm de piezas de gran tonelaje.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos oportunos en esta Delegación de Industria General Franco, 126.

Zaragoza, 10 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Pandrony.—6.559.

Distritos Mineros**LA CORUÑA****Explosivos**

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña

Hace saber: Que don Antonio Cabo Mosquera domiciliado en Carretera de Ervedelo, 140, primero, Orense, solicita autorización para establecer un taller de protección en el que no se manipularán más de dos kilogramos diarios de mezclas explosivas y constará de pabellones aislados, que se emplazarán en los parajes y lugares de Sobral y Condufe, término municipal de Coles provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de cinco kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller Coles, Orense, Puerto de Azuvar, Novusira de Ramuain La Peroja, Villamarin y Amociro o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, núm. 35/40, en el término de treinta días, a partir de la fecha del «Boletín» en que aparezca este anuncio.

La Coruña 30 de abril de 1962.—Gonzalo Trelles Ancoia.—6.570.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

SERVICIO DEL ALGODON**Ampliación de industria**

Peticionario: «Algodonera de Levante, Sociedad Anónima»
Objeto de la industria: Extracción de aceite de semilla de algodón.

Emplazamiento: Cartaxena (Murcia).
Capital de la ampliación: 6.125.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.
Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado dentro del plazo de diez días en las oficinas del Servicio del Algodón, calle Sagas-

ta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid 2 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—6.890.

SERVICIO DE FIBRAS DURAS**Traslado de industria**

Peticionario: Don Gaspar de Irisco Rico.

Emplazamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Traslado: Cantillana
Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 12 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—3.984.

Instituto Nacional de Colonización**Devolución de fianza**

Terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de estudios geológicos y de reconocimientos geofísicos en la zona central de la isla de Mallorca, adjudicados en su día a la «Compañía Aero Service Bahamas Ltd.», se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes de trabajo u otros conceptos relativos a los citados trabajos presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), durante el plazo de treinta días naturales a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Director Adjunto de Coordinación, José García Atance.—3.465.

Jefaturas Provinciales de Ganadería**BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: «Piensos Hens, S. A.»
Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción en la ampliación: Industrialización de unos 20.000.000 de kilogramos de maíz, 2.000.000 de kilogramos de cascada, 1.600.000 kilogramos de harina de pescado, 1.000.000 de kilogramos de tortos, 500.000 kilogramos de harina de hueso, 800.000 kilogramos de harina de alfalfa, 460.000 kilogramos de gluten; 400.000 kilogramos de carbonatos; 500.000 kilogramos de salvado y 100.000 kilogramos de sal común anuales.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación: Un molino a martillo por un molino «Gondard T 56» una báscula automática «Molén».

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero pri-

mera), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de julio de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi.—3.980.

Peticionario: «Piensos, S. A.»
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación: Elevador de cangilones y tres cintas transportadoras.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de julio de 1962.—El Jefe accidental, José María Seculi.—3.979.

Instalación de industria

Peticionario: Don Rosendo Quintana Preseguer.

Industria: Refrigeración de leche.
Emplazamiento: Roda de Ter (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 3.000.000 de litros de leche.

Maquinaria: Un compresor, una bomba de agua y máquinas de refrigerar.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 13 de julio de 1962.—El Jefe accidental, José María Seculi.—3.978.

GERONA**Implantaciones de industrias**

Peticionario: Don Juan Juliá Martí.

Emplazamiento: Anglés.
Objeto: Implantación chacinera.
Capital para la implantación: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—4.029.

Peticionario: Don Ramón Formiga Cadevilla.
Emplazamiento: Santa Coloma de Farnés.

Objeto: Implantación fábrica de embutidos.
Capital para la implantación: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—4.028.

SALAMANCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Julián Marín García.

Emplazamiento: Guijuelo.
Objeto: Ampliación de fábrica de embutidos, instalando secadero artificial de embutidos con electromotor de 4 HP para el grupo compresor frigorífico y electromotor de 0,5 HP para cada uno de los dos electroventiladores.

Capital de ampliación: 154.837 pesetas.

Producción anual: Antes, 52.080 kilogramos. Después, 65.720 kilogramos de los distintos productos de chacinería que figuran en el cuestionario.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito triplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles ante esta Jefatura.

Salamanca, 12 de julio de 1962.—El Jefe del Servicio, E.F. Uzquiza.—6.596.

SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Casa Morals, Arenas de Iguña.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria Láctea.

Producción: 4.380.000 litros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasaje del Arellero, número 3).

Santander, 12 de julio de 1962.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería (ilegible).—6.597.

VALENCIA

Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos y conservas cárnicas.

Industrial: Blas Purificación Sánchez.

Emplazamiento: Benetuser, C/Calvo

Sotelo, número 12

Capital: 1.670.200 pesetas.

Motivo: Sustitución y ampliación.

Elementos a instalar: Centrifugadora, caldera, cámaras frigoríficas y de congelación, secadero cortadoras, etc., todo ello maquinaria nacional.

Se publica esta petición para oír reclamaciones por escrito cuadruplicado, debidamente reintegradas, en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente anuncio, en estas oficinas, Gran Vía del Marqués del Turia, número 48.

Valencia, 17 de julio de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—3.994.

Servicio Nacional del Trigo

CASTELLON DE LA PLANA

Cambio de propietario

Peticionario: Don Eduardo Safont Solsona.

Objeto de la petición: Cambio de dominio del molino maquilero mixto, compuesto de un par de piedras de 1,30 metros de diámetro, de don José Safont Clari.

Localidad de emplazamiento: Vistabella.

Capital: 13.900 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado dentro de dicho plazo ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 17 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.993.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Doña Nieves Paz Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: San Juan de Villarente-Abadín (Lugo).

Capital: 32.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 14 de julio de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.982.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Jesús Cuiñas Cuiñas

Localidad de emplazamiento: Meanleiro, del Ayuntamiento de Ribadumia.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Capital: 7.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 16 de julio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.992.

VALLADOLID

Sustituir maquinaria molino maquilero piensos

Peticionario: José Peláez Martín.

Objeto de la petición: Sustitución maquinaria molino maquilero de piensos La Pedraja de Portillo (Valladolid).

Capital: 62.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 13 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Enriquez de Luna.—3.985

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Admisiones temporales

Peticionario: «Envases Metálicos Rioja-Moreno, S. A.», de Calahorra.

Mercancía a importar: Hojalata.

Mercancía a exportar: Conservas cárnicas y de pescado, artículos de conitería.

Conservas vegetales y aceites minerales.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: La hojalata importada en régimen de admisión temporal resulta en mejores condiciones que la nacional.

Al tratarse de envases para la exportación, es de todo punto imprescindible utilizar esta clase de importación para competir con precios de otros países.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—3.991.

•

Peticionario: Viuda de Wenceslao Moneris Rovira, Suc. de Jijona (Alicante).

Mercancía a importar: 25.000 kilos de azúcar refinado blanco.

Mercancía a exportar: Turrone y dulces.

Mermas y desperdicios: Tres por ciento.

Fundamentos: Mejora en la calidad de los productos a exportar, dada la elevada polarización del azúcar cubano; precio más asequible del producto exportado.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—4.100.

•

Peticionario: «Sociedad Española de Especialidades Farmacoterapéuticas, Sociedad Anónima», de Barcelona.

Mercancía a importar: Clortetraciclina Clorhidrato.

Mercancía a exportar: Clortetraciclina cápsulas.

Mermas y desperdicios: Dos por ciento.

Fundamentos: La operación económicamente es interesante, porque permite el ingreso de una cantidad de divisas muy superior a la de la mercancía que se importa, dejando para la empresa transformadora un margen que oscilará del 5 al 7 por 100.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—4.099.

•

Peticionario: «Compañía General de Solubles, S. A.» (C. O. G. E. S. O. L.), de Madrid.

Mercancía a importar: Café en grano, verde.

Mercancía a exportar: Extracto de café soluble.

Mermas y desperdicios: Ninguno.

Fundamentos: Teniendo en cuenta que la fábrica va a comenzar su actividad con esta operación, se pretende conseguir el aprovechamiento al máximo de la potencia instalada, con lo cual la Sociedad, aparte del prestigio, conseguirá una rebaja sustancial en los costos generales de fabricación, que repercutirá en el precio del producto destinado al mercado nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de julio de 1962.—El Director general (ilegible).—4.098.

•

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

CBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución fianza definitiva

•

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Jaime Hernanz Serradilla, en representación de la Empresa «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de carreteras interiores en la Institución «Virgen de la Paloma», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.437.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 60.001 a 100.000, de la Compañía Nacional de Colonización Africana.—Alena, Barcelona, 27 de julio de 1962.—El Síndico Presidente, F. Gisbert.—6.336.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de julio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Boisas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos, emitidos con fecha 14 de diciembre de 1961 por «Energías Eléctricas de Cataluña, S. A.» (E. E. C. S. A.):

126.434 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.091.009 al 1.217.442 inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 1.091.009 al 1.165.834.

Las mencionadas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 1 de agosto de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.360.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GRANADA

Por este Colegio Oficial se tramita expediente para la devolución de la fianza de don Manuel Alcázar Oriado, por fallecimiento, cuya profesión ejerció en Jaén, plaza José Antonio, 11, último domicilio, fijándose un plazo de tres meses para las reclamaciones que contra la misma hubiere lugar.

Granada, 23 de julio de 1962.—El Presidente (ilegible).—6.337.

BANCO HIPOTECARIO

Lista de Cédulas Hipotecarias 450 por 100, serie C, amortizadas en sorteo 2 de julio de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de octubre de 1962

- 691 a 700, 801 a 10, 3.321 a 30, 3.901 a 10, 4.391 a 400, 4.471 a 80, 6.571 a 80, 8.061 a 70, 8.221 a 30, 8.291 a 300, 8.661 a 70, 8.771 a 80, 10.441 a 50, 10.451 a 60, 11.391 a 400, 12.161 a 70, 15.201 a 10, 15.831 a 40, 16.371 a 80, 16.931 a 80, 20.451 a 60, 20.551 a 60, 21.851 a 60, 22.891 a 90, 23.091 a 100, 24.541 a 50, 24.611 a 20, 35.201 a 10, 25.321 a 30, 27.041 a 50, 30.991 a 90, 31.371 a 80, 32.311 a 20, 32.991 a 900, 32.961 a 70, 35.941 a 50, 36.331 a 40, 39.721 a 30, 40.291 a 300, 40.301 a 10, 40.561 a 70, 41.151 a 70, 41.351 a 60, 41.791 a 800, 42.351 a 60, 43.361 a 70, 44.581 a 90, 45.121 a 30, 46.751 a 60, 46.691 a 900, 47.191 a 200, 47.591 a 600, 48.351 a 60, 48.661 a 70, 49.321 a 30, 50.951 a 40, 50.201 a 10, 50.771 a 80, 51.181 a 90, 51.941 a 50, 53.521 a 20, 54.201 a 10, 54.231 a 90, 54.551 a 70, 54.701 a 10, 54.641 a 50, 55.261 a 70, 58.711 a 20, 59.251 a 300, 61.881 a 90, 61.981 a 90, 62.231 a 40, 62.241 a 50, 61.081

- a 90, 61.141 a 50, 63.521 a 30, 63.531 a 40, 63.941 a 50, 63.911 a 20, 69.751 a 60, 70.901 a 10, 73.591 a 600, 75.361 a 90, 75.391 a 400, 75.411 a 50, 77.731 a 800, 78.641 a 50, 79.401 a 10, 81.701 a 10, 82.991 a 80.000, 83.001 a 10, 84.461 a 70, 83.451 a 60, 87.441 a 50, 87.711 a 20, 89.141 a 60, 91.991 a 90, 91.141 a 50, 91.261 a 70, 92.001 a 10, 93.021 a 30, 93.041 a 50, 94.991 a 90, 94.891 a 900, 96.811 a 20, 97.531 a 40, 20.211 a 20, 99.331 a 40, 100.061 a 70, 100.401 a 10, 101.011 a 20, 101.611 a 20, 102.401 a 10, 102.671 a 80, 103.621 a 30, 104.291 a 400, 108.961 a 70, 109.221 a 30, 109.481 a 90, 110.301 a 10, 112.251 a 30, 112.981 a 90, 113.161 a 10, 113.291 a 10, 115.351 a 60, 116.091 a 100, 116.421 a 30, 116.471 a 80, 117.031 a 40, 119.601 a 10, 119.701 a 70, 119.821 a 30, 120.221 a 30, 121.091 a 100, 123.511 a 20, 125.651 a 70, 126.161 a 70, 126.301 a 10, 127.621 a 30, 127.741 a 50, 128.141 a 50, 130.611 a 20, 133.731 a 40, 133.951 a 60, 134.291 a 10, 133.721 a 30, 133.911 a 20, 137.271 a 20, 139.011 a 20, 139.591 a 400, 140.801 a 10, 141.741 a 10, 142.331 a 40, 144.621 a 30, 144.991 a 90, 145.621 a 30, 147.181 a 90, 148.131 a 40, 148.931 a 90, 150.931 a 40, 150.991 a 90, 151.401 a 10, 153.121 a 30, 152.431 a 40, 152.471 a 80, 153.091 a 70, 157.021 a 10, 158.401 a 10, 159.991 a 10, 160.351 a 60, 160.431 a 30, 162.921 a 30, 163.101 a 10, 163.391 a 10, 164.031 a 40, 165.151 a 60, 163.631 a 60, 163.471 a 80, 169.391 a 600, 173.161 a 10, 171.791 a 800, 172.351 a 70, 172.901 a 10, 172.941 a 50, 175.021 a 30, 175.421 a 30, 176.491 a 60, 176.941 a 30, 179.551 a 80, 180.181 a 90, 180.841 a 50, 185.891 a 90, 180.651 a 60, 182.321 a 30, 182.351 a 60, 185.421 a 30, 185.941 a 50, 188.261 a 70, 193.391 a 90, 138.581 a 90, 193.361 a 70, 199.351 a 60, 193.351 a 60, 193.621 a 30, 195.691 a 700, 198.051 a 60, 195.701 a 10, 199.221 a 30, 204.141 a 50, 204.611 a 20, 205.221 a 30, 206.231 a 40, 206.951 a 60, 209.641 a 50, 209.691 a 90, 312.441 a 50, 212.291 a 10, 216.241 a 70, 219.791 a 300, 216.881 a 901, 219.761 a 50, 219.791 a 800, 220.511 a 20, 221.911 a 20, 222.351 a 60, 224.071 a 30, 224.961 a 70, 225.011 a 20, 225.261 a 70, 225.451 a 60, 225.581 a 90, 226.501 a 10, 228.471 a 80, 229.991 a 80, 230.141 a 50, 230.501 a 10, 230.511 a 20, 232.021 a 30, 236.091 a 700, 237.011 a 20, 236.221 a 30, 240.261 a 70, 241.541 a 20, 243.671 a 80, 243.761 a 70, 246.421 a 50, 247.341 a 50, 248.371 a 80, 248.441 a 50, 251.451 a 60, 252.631 a 40, 254.241 a 50, 257.001 a 10, 260.351 a 60, 261.711 a 20, y 263.061 a 70.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—4.170.

Lista de Cédulas Hipotecarias 4 por 100 con impuestos, amortizadas en sorteo 2 de julio de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de octubre de 1962

DE 500 PESETAS

- 375.201 a 10, 375.521 a 20, 375.899 a 900, 375.231 a 40, 378.961 a 70, 377.611 a 20, 378.541 a 50, 378.251 a 80, 380.391 a 400, 380.491 a 500, 381.101 a 10, 391.341 a 50, 382.671 a 30, 382.491 a 70, 392.681 a 90, 392.901 a 10, 383.241 a 50, 383.551 a 60, 384.271 a 80, 385.921 a 400, 394.721 a 40, 385.391 a 90, 385.751 a 50, 395.831 a 40, 393.091 a 190, 385.801 a 10, 387.391 a 400, 387.531 a 30, 387.561 a 70, 388.431 a 40, 388.771 a 80, 389.741 a 50, 389.821 a 50, 391.431 a 40, 391.771 a 80, 392.261 a 50, 394.161 a 70, 394.971 a 80, 395.071 a 80, 395.171 a 80, 394.391 a 400, 395.791 a 800, 398.491 a 70, 395.771 a 80, 395.981 a 90, 397.741 a 50, 397.821 a 30, 397.901 a 10, 397.901 a 70, 399.071 a 60, 400.311 a 20,

- 400.601 a 10, 401.051 a 70, 401.321 a 30, 401.671 a 20, 402.321 a 30, 402.991 a 400, 403.491 a 50, 403.371 a 80, 404.161 a 70, 404.261 a 70, 404.941 a 50, 405.351 a 80, 405.421 a 20, 405.641 a 50, 405.671 a 80, 407.021 a 30, 407.801 a 10, 407.831 a 50, 408.231 a 40, 409.291 a 300, 409.531 a 40, 410.371 a 80, 410.511 a 20, 411.221 a 40, 412.951 a 60, 403.231 a 90, 413.411 a 20, 413.671 a 80, 413.941 a 50, 414.191 a 200, 414.491 a 500, 414.511 a 20, 414.631 a 40, 414.641 a 50, 415.591 a 90, 416.711 a 20, 417.191 a 200, 417.601 a 10, 417.991 a 418.000, 418.631 a 90, 418.391 a 400, 418.621 a 30, 419.201 a 10, 419.311 a 90, 419.231 a 40, 422.651 a 60, 422.521 a 20, 422.661 a 70, 422.731 a 40, 422.951 a 60, 423.371 a 80, 424.101 a 10, 424.361 a 70, 425.161 a 70, 425.231 a 40, 425.431 a 90, 425.321 a 80, 426.031 a 40, 426.351 a 60, 426.181 a 90, 428.321 a 30, 428.371 a 80, 429.091 a 40, 429.071 a 80, 430.031 a 40, 429.661 a 10, 429.811 a 20, 430.651 a 50, 431.081 a 90, 432.251 a 60, 432.331 a 40, 434.361 a 10, 434.451 a 60, 434.571 a 80, 434.831 a 20, 435.231 a 30, 435.071 a 80, 436.141 a 50, 435.231 a 90, 436.481 a 60, 436.501 a 10, 435.941 a 50, 439.511 a 20, 437.231 a 30, 438.581 a 90, 440.281 a 90, 440.391 a 10, 440.921 a 30, 441.791 a 10, 441.951 a 60, 442.511 a 20, 442.621 a 50, 442.911 a 20, 443.041 a 50, 443.611 a 20, 443.791 a 90, 444.191 a 200, 444.631 a 60, 445.121 a 30, 445.601 a 10, 445.841 a 60, 445.931 a 70, 445.531 a 40, 447.461 a 10, 448.241 a 50, 448.761 a 10, 449.391 a 400, 450.221 a 30, 450.741 a 60, 451.311 a 20, 452.621 a 30, 454.121 a 30, 454.751 a 60, 454.691 a 900, 455.151 a 60, 456.511 a 20, 456.601 a 10, 456.691 a 700, 456.791 a 70, 458.451 a 60, 459.351 a 601, 459.801 a 10, 460.931 a 90, 461.751 a 50, 462.461 a 90, 463.441 a 50, 464.001 a 10, 464.641 a 50, 465.121 a 200, 465.671 a 80, 465.831 a 40, 467.671 a 80, 467.961 a 70, 468.291 a 10, 470.121 a 30, 470.191 a 200, 470.571 a 80, 470.891 a 200, 471.581 a 90, 472.121 a 50, 472.571 a 60, 473.181 a 90, 473.491 a 10, 474.621 a 30, 475.341 a 50, 475.931 a 90, 476.731 a 40, 477.931 a 40, 477.951 a 60, 478.331 a 60, 478.661 a 70, 479.121 a 30, 479.211 a 20, 479.291 a 300, 479.391 a 70, 479.551 a 60, 480.511 a 30, 480.871 a 60, 481.361 a 70, 481.951 a 60, 482.171 a 60, 482.321 a 30, 482.881 a 90, 483.171 a 30, 483.321 a 30, 483.491 a 500, 483.841 a 50, 483.791 a 800, 485.291 a 300, 486.641 a 50, 491.421 a 30, 491.851 a 80, 491.931 a 70, 493.231 a 40, 493.721 a 40, 495.531 a 40, 496.841 a 50, 497.391 a 60, 497.671 a 80, 499.301 a 10, 501.021 a 20, 502.591 a 90, 504.841 a 50, 507.411 a 20, 508.471 a 80, 509.241 a 50, 509.391 a 60, 513.161 a 70, 514.021 a 30, 514.641 a 50, 515.321 a 60, 517.521 a 30, 519.511 a 20, 520.321 a 30, 520.891 a 40, 521.701 a 10, 522.851 a 90, 524.621 a 30, 525.981 a 90, 526.401 a 10, 526.641 a 50, 528.911 a 20, 529.651 a 60, 529.661 a 70, 530.461 a 70, 530.511 a 20, 532.051 a 60, 534.561 a 90, 536.711 a 20, 537.711 a 20, 537.781 a 90, 538.521 a 30, 541.271 a 30, 543.431 a 40, 545.191 a 30, 548.441 a 30, 550.341 a 60, 550.321 a 30, 551.271 a 80, 553.651 a 80, 553.791 a 90, 554.661 a 70, 554.681 a 70, 555.841 a 50, 556.911 a 20, 557.471 a 30, 558.761 a 70, 560.631 a 40, 562.031 a 60, 564.121 a 30, 564.691 a 100, 565.151 a 20, 572.461 a 70, 575.301 a 10, 576.911 a 60, 582.601 a 10, 580.671 a 80, 582.331 a 40, 582.091 a 10, 587.811 a 20, 587.851 a 60, 588.281 a 90, 588.651 a 60, 593.701 a 10, 589.481 a 90, 591.121 a 90, 591.331 a 50, 593.401 a 10, 593.361 a 70, 596.481 a 50, 600.601 a 10, 602.241 a 50, 603.001 a 10, 605.711 a 20, 604.541 a 50, 604.821 a 30, 610.541 a 50, 613.341 a 30, 613.721 a 30, 616.111 a 20, 616.201 a 10, 617.221 a 20, 617.771 a 30, 621.751 a 60, 622.181 a 90, 624.321 a 30, 624.991 a 825.060, 626.341 a 90, 629.941 a 50, 631.171 a 80, 631.651 a 60, 633.721 a 30, 632.841 a 50, 634.541 a 50, 634.801 a 70, 635.251 a 60,

637.791	a 800.	638.191	a 200.	642.951	a 60.
644.321	a 30.	644.411	a 20.	644.551	a 60.
645.321	a 30.	649.691	a 700.	651.071	a 80.
654.521	a 30.	655.361	a 70.	656.781	a 90.
657.231	a 40.	657.981	a 90.	659.181	a 90.
662.511	a 20.	664.431	a 40.	665.001	a 101.
665.331	a 90.	667.301	a 10.	667.331	a 90.
669.051	a 70.	669.071	a 80.	673.211	a 20.
675.991	a 675.000.	673.151	a 60.	673.181	a 96.
679.561	a 70.	679.731	a 40.	680.301	a 10.
682.781	a 70.	683.051	a 60.	687.211	a 20.
687.661	a 70.	690.841	a 50.	691.851	a 60.
693.631	a 40.				
693.021	a 30.	697.791	a 800.	698.371	a 80.
700.171	a 80.	702.221	a 30.	703.241	a 50.
707.571	a 90.	707.931	a 90.	711.451	a 60.
711.931	a 40.	711.941	a 50.	714.701	a 10.
714.731	a 90.	718.651	a 60.	720.701	a 10.
721.041	a 50.	723.121	a 30.	723.351	a 70.
725.051	a 60.	726.171	a 80.	728.491	a 500.
730.771	a 80.	731.591	a 600.	732.551	a 70.
733.231	a 40.	733.631	a 40.	737.431	a 40.
737.571	a 80.	737.741	a 50.	740.531	a 40.

DE 5.000 PESETAS

365.	840.	1.053.	1.233.	1.274.	1.493.	1.559.
1.627.	1.711.	1.836.	1.909.	2.201.	2.271.	2.479.
2.424.	2.566.	2.632.	3.065.	3.219.	3.455.	3.530.
3.834.	3.845.	3.869.	4.112.	4.382.	4.395.	4.806.
4.839.	4.946.	5.013.	5.166.	5.366.	5.483.	5.759.
5.831.	6.083.	6.241.	6.325.	6.461.	6.627.	6.953.
7.026.	7.032.	7.113.	7.236.	7.920.	8.014.	8.023.
8.470.	8.519.	9.029.	9.176.	9.209.	9.235.	9.238.
9.496.	9.619.	9.730.	9.851.	10.153.	10.291.	
10.565.	10.572.	10.591.	10.654.	10.177.	10.203.	
11.704.	11.922.	11.959.	12.009.	12.031.	12.070.	
12.504.	12.611.	12.725.	13.165.	13.408.	13.435.	
13.558.	13.606.	13.796.	13.926.	14.135.	14.197.	
14.309.	14.645.	15.259.	15.376.	15.702.	16.101.	
16.118.	16.286.	16.435.	16.575.	16.607.	16.623.	
16.821.	16.929.	17.113.	17.265.	17.693.	17.996.	
18.037.	19.067.	19.083.	19.246.	19.402.	19.418.	
19.522.	19.723.	19.743.	19.850.	19.878.	19.995.	
20.534.	20.667.	21.182.	21.255.	21.593.	21.687.	
21.850.	21.859.	22.060.	22.162.	22.436.	22.437.	
22.727.	22.743.	23.255.	23.410.	23.562.	23.643.	
23.969.	23.956.	23.972.	24.412.	24.763.	24.954.	
25.447.						
25.877.	25.981.	26.357.	26.432.	26.479.	26.501.	
26.508.	26.501.	27.201.	27.378.	27.480.	27.608.	
30.539.	30.620.	30.909.	31.277.	31.863.	32.036.	
32.573.	32.714.	32.780.	33.031.	33.035.	33.199.	
33.733.	34.072.	34.362.	34.533.	34.802.	34.883.	
35.025.	35.219.	35.281.	35.340.	35.338.	35.400.	
36.379.	36.772.	37.045.	37.246.	37.316.	37.364.	
37.643.	38.055.	38.122.	38.204.	38.324.	38.987.	
39.518.	39.621.	39.630.	39.835.	39.844.	39.937.	

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Secretario general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—4.180.

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas:

Número 316.601, de fecha 19 de octubre de 1959, a nombre de doña María Micreno García; Bienes reservables para provenir la herencia de su descendiente a favor de don José, doña Josefina, doña Manuela y doña Carmen Martínez Santamaría como únicas personas con derecho a la reserva, de 24.000 pesetas nominales en siete títulos de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, núme-

ros 1114525/8, serie A; 408016/7, serie B; 300953, serie C.

Número 162.054, de fecha 26 de febrero de 1952, a nombre de don Juan María de Arozamena Barasategui, de 7.500 pesetas nominales en 15 acciones «Manufacturas Fotográficas Españolas» 1952, 25 por 100, desembolso, en un boletín de suscripción número 6, expedido por este Banco.

Número 405.831, de fecha 21 de diciembre de 1961, a nombre de doña Carmen Díaz Morén Irisarri, de 52.500 pesetas nominales en 105 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», emisión junio de 1961, números 7236243/347.

Número 399.651, de fecha 28 de septiembre de 1961, a nombre de doña Carmen Elizalde Díaz Morén, de 77.600 pesetas nominales en 165 acciones «Hidroeléctrica Ibérica «IBERDUERO», S. A.», números 9863/5, 10038/9, 11274/6, 11294/6, 11304/6, 13738/9, 116194, 253375, 285744/5, 320863, 326865/7, 320877, 322718/21, 325462, 333323, 333838/9, 337323, 333323/2/3, 430429, 431431/5, 470367/76, 472266/73, 478145/52, 478322/91, 482875/82, 503559/61, 503674/6, 512332/5, 512390/3, 520652/3, 526974/6, 527978/95, 528265/89, 530472/3.

Número 405.789, de fecha 21 de diciembre de 1961, a nombre de doña Carmen Elizalde Díaz Morén, de 105.000 pesetas nominales en 210 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», emisión junio de 1961, números 7236362/572.

Número 298.077, de fecha 2 de abril de 1958, a nombre de doña Elisa Mesa Trigo, de 1.000 pesetas nominales en dos acciones «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», emisión 1957, números 2433529/30.

Número 303.423, de fecha 12 de junio de 1958, a nombre de doña Elisa Mesa Trigo, de 4.000 pesetas nominales en ocho acciones «Compañía Telefónica Nacional de España S. A.», emisión noviembre de 1957, números 10319777/34.

Número 39.819, de fecha 11 de octubre de 1940, a nombre de doña Concepción Dieffebroun y Tremoulet (casada), de pesetas nominales 50.000 en 100 acciones Banco de España, números 17603, 40054/5, 40070/73, 67339/41, 67844/5, 90980/1, 96480/1, 115275/84, 131236, 180716, 197265/74, 223807/16, 273293/4, 312142/50, 2140/4, 37672/6, 332451/57, 332483/92, 24111/12, 205140/41, 317590/92, 111920/21, 84420/24, en siete extractos de inscripción, números 12608, 13056, 13106, 13183, 13137, 13178, 13228 a su favor.

Número 369.440, de fecha 31 de agosto de 1960, a nombre de doña María Vicéns Poquet, de 2.500 pesetas nominales en cinco acciones Hidroeléctrica Ibérica «IBERDUERO», S. A., emisión enero de 1960, números 9054144/8.

Número 348.788, de fecha 20 de noviembre de 1959, a nombre de doña María Vicéns Poquet, de 500 pesetas nominales en una acción Hidroeléctrica Ibérica «IBERDUERO», S. A., emisión agosto de 1959, número 7933892.

Número 329.176, de fecha 21 de enero de 1953, a nombre de doña María Vicéns Poquet, de 10.000 pesetas nominales en 20 acciones Hidroeléctrica Ibérica «IBERDUERO», S. A., números 3137370/69.

Lo que se hace público, por una sola vez, para que quien se vea con derechos a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de la ca-

pital; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco procederá a expedir el correspondiente duplicado de cada resguardo, anulándose el original y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de julio de 1961.—Juan Touzón Jurjo, Subdirector.—6.818.

IRUJO, S. A.

PAMPLONA

La Junta general de accionistas de 31 de marzo de 1962, ha acordado reducir el capital social y modificar los artículos 4º y 20 de los Estatutos.

Lo que se comunica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona 6 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.241. 2º 6-2-1962

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

(Compañía Española para el Fomento del Ahorro)

En el sorteo celebrado el día 31 de julio de 1962 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

- | | |
|---------------|---------------|
| 1.ª CH. F. H. | 5.ª A. W. B. |
| 2.ª K. CH. E. | 6.ª X. Y. T. |
| 3.ª O. H. K. | 7.ª LL. M. H. |
| 4.ª L. K. G. | 8.ª M. U. H. |

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 23 de julio de 1957. 6.850.

CAJA HISPANA DE PREVISION

(Compañía Capitalizadora, S. A.)

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1961: 404.216.187,05 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de julio último:

H. O. F.—L. L. M.—L. Z. S.—Q. I. N. W. V. K.—V. F. N.—N. T. J.—LL. E. Y.

Capitales parados por sorteo hasta la fecha: 55.931.000 pesetas.—6.821

CONSERVERA DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto próximo, a las doce horas en nuestro domicilio social o en segunda, al día siguiente, a la misma hora y domicilio para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de julio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.833

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Estranjero	750,00 ptas.